PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DE ENCARNACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA y OTROS

EXPTE Nº 314674 – ID Nº 212053

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA y OTROS"*** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- -

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha doce de Mayo del año dos mil once, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA y OTROS"***, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 19/11, con sus observaciones pertinentes. -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	EVEREST COMERCIAL	ULTRA SRL	ALFA DISTRIBUIDORA
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA CON GARANTIA DE MANT. DE OFERTA: no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria o Declaración Jurada). **(Anexo A)**	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD** art. 20 inc. W **(Anexo C)**	SI	SI	SIPE ACTIVO
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS **(Anexo D)**	SI	SI	SIPE ACTIVO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	UNIPERSONAL	NO	UNIPERSONAL
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por LOTE TOTAL ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas atendiendo a cada uno de los lotes, constatando las siguientes observaciones detalladas a continuación:

a) Con relación al Lote 1, el Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito fundamental la presentación obligatoria del Certificado del Control de Calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT y el Certificado del Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, eso incluye a los 4 (cuatro) ítems que componen el lote 1. Este comité informa, que ninguno de los tres oferentes ha presentado todas las certificaciones expedidas que son de ***carácter obligatorio*** según lo solicitado, por lo que se recomienda se realice un nuevo llamado para la adquisición del Lote Nº 1.-

b) En cuanto al Lote 2, el Comité de Evaluación remitió una nota en fecha 18 de Mayo del 2011, antecedentes que se adjuntan a la presente, a la empresa ***Everest Comercial*** quien cuenta con la oferta más baja en el citado lote, a fin de que se remitan las muestras de los ítem ofertados para evaluar si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, a lo que en fecha 25 de mayo del corriente se han recepcionado los insumos solicitados, constatando las siguientes observaciones según las muestras remitidas:
   - Ítem 3 – Escurridor grande: lo solicitado: base de la goma deberá ser plástico duro de 60 cm, la muestra remitida es de 40 cm.-
   - Ítem 4 – Jabón de tocador liquido: presentación mínimo de 300 ml, la muestra a simple vista es de inferior contenido y la etiqueta no especifica la cantidad del mismo.-
   - Ítem 5 – Cera Liquida Acrílica: la etiqueta del envase no especifica la fecha de fabricación que se solicita que sea como mínimo marzo 2011 o superior.-
   - Ítem 6 – Jabón de tocador: lo requerido es presentación de 200 grs. como mínimo, y la muestra es de 140 grs.-

Teniendo en cuenta que la oferta de la empresa Everest Comercial corresponde a la más baja y que la misma ha remitido copias autenticadas de las certificaciones solicitadas para los ítems 4 y 9 del Lote Nº 2, este Comité recomienda que en el caso de que la máxima autoridad resuelva su adjudicación, las observaciones detalladas precedentemente sean subsanadas al momento de la entrega de los insumos en vista a que en el **Anexo B** remitido por la empresa, "planilla de especificaciones mínimas solicitadas", coincide plenamente con lo solicitado, por lo que debe ajustarse a lo ofertado. Como así también, se solicita el estricto control por parte de las vías correspondientes al momento de su recepción.-

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, resuelven: -

A) Recomendar, se realice un nuevo llamado para la adquisición de los insumos del Lote Nº 1.- -

B) Recomendar, la adjudicación del **Lote Nº 2**, a la empresa **Everest Comercial,** con la salvedad de que sean subsanadas las observaciones detalladas precedentemente al momento de la entrega de los insumos adquiridos.- - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DE ENCARNACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas. -

Se deja constancia, que los miembros del comité de Evaluación Lic. Lourdes Noelia Aquino y Lic. César Daniel Mendoza, han participado del curso de contrataciones llevado a cabo los días 08/15/22 y 29 de abril del año 2010.- -

Abog. Blas Eduardo Ramírez **Miembro del Trib. de Apel. 1ª Sala**	**Abog. Cristino Yeza Araujo** **Miembro del Trib. de Apel. Niñez y la Adol.**
Lic. Noelia Aquino **Jefe de Informática**	**Lic. César Daniel Mendoza A.** **Jefe de Presup. y Contabilidad**
Lic. Oscar Tomas Ibarra **Dpto. de Presup. y Contabilidad**	

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa